

<b>Reglamento</b>					
<b>Concurso “Libertad de Empresa y Derechos de los Empresarios” Cámara de Comercio de Bogotá</b>					
<b>REGLAS GENERALES</b>					
<b>Definición del concurso</b>	El Concurso “Libertad de empresa y derechos de los empresarios” es una competencia universitaria de juicio simulado, dirigida a estudiantes de derecho de sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo semestre de la carrera de derecho de universidades con sede en Bogotá D.C., dispuestos a ampliar sus conocimientos sobre las diferentes áreas del saber jurídico dispuesto para la protección del principio de libertad de empresa y los derechos de los empresarios. Asimismo, para quienes estén interesados en fortalecer sus técnicas y habilidades para enfrentar juicios orales.				
<b>Objetivos</b>	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center;">General</td> <td>Promover en los estudiantes de derecho de los últimos cinco semestres conocimiento e interés frente a la libertad de empresa y los derechos de los empresarios</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Específicos</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Sensibilizar a las próximas generaciones de abogados/as frente al principio de libertad de empresa y los derechos de los empresarios.</li> <li>b. Promover la construcción de argumentos jurídicos innovadores de defensa sobre libertad de empresa</li> <li>c. Promover reflexiones académicas sobre la libertad de empresa</li> </ul> </td> </tr> </table>	General	Promover en los estudiantes de derecho de los últimos cinco semestres conocimiento e interés frente a la libertad de empresa y los derechos de los empresarios	Específicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Sensibilizar a las próximas generaciones de abogados/as frente al principio de libertad de empresa y los derechos de los empresarios.</li> <li>b. Promover la construcción de argumentos jurídicos innovadores de defensa sobre libertad de empresa</li> <li>c. Promover reflexiones académicas sobre la libertad de empresa</li> </ul>
General	Promover en los estudiantes de derecho de los últimos cinco semestres conocimiento e interés frente a la libertad de empresa y los derechos de los empresarios				
Específicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Sensibilizar a las próximas generaciones de abogados/as frente al principio de libertad de empresa y los derechos de los empresarios.</li> <li>b. Promover la construcción de argumentos jurídicos innovadores de defensa sobre libertad de empresa</li> <li>c. Promover reflexiones académicas sobre la libertad de empresa</li> </ul>				
<b>Fecha y lugar</b>	El concurso tendrá lugar en la ciudad de Bogotá D.C. La fase escrita iniciará el día 10 de septiembre con la publicación del caso y concluirá el día 5 de noviembre con la audiencia final.				
<b>Comité técnico</b>	<p>El Comité Técnico estará integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dos representante de la Cámara de Comercio de Bogotá.</li> <li>- Un representante de la Red Académica de Valor Compartido</li> <li>- Un representante de la Corporación Excelencia en la justicia.</li> </ul>				
<b>Funciones Comité del Comité</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Revisar las inscripciones para asegurarse que los equipos y sus participantes cumplen con los requisitos del concurso</li> <li>2) Evaluar la fase escrita</li> </ol>				

	3) Gestionar la designación de los jueces que compondrán el Tribunal en la fase oral.	
<b>Especialidad del derecho para el concurso</b>	Derecho constitucional de las empresas	
<b>Materiales de apoyo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constitución Política de Colombia (la cual se entenderá es la que rige para el caso sin perjuicio de los nombres ficticios utilizados para el mismo)</li> <li>• Ley 137 de 1994</li> <li>• T-475 de 1992</li> <li>• C-265 de 1994</li> <li>• T-375/97</li> <li>• SU-157 de 1999</li> <li>• C-1008 de 2008</li> </ul>	
<b>Estructura del Concurso</b>	Fase escrita	Es la etapa clasificatoria del concurso. Todos los equipos someterán a la evaluación del comité técnico del concurso un memorial con la argumentación fáctica y jurídica conforme al rol que aleatoriamente le haya correspondido. Se seleccionarán los cuatro mejores memoriales para continuar a la fase oral del concurso
	Fase oral	Es la etapa definitiva del concurso con los cuatro equipos autores de los mejores memoriales en la fase escrita, quienes enfrentarán en una ronda semifinal conformada de forma aleatoria. Los ganadores de la ronda semifinal pasarán a una ronda final en la que se definirá el equipo ganador del concurso
<b>Roles</b>	Demandante	Pequeño empresario
		Mediano empresario
		Gran empresario
		Agremiación de empresarios
	Demandado	Alcaldía
		Gobernación
Gobierno nacional		
<b>Calendario del concurso</b>	Lanzamiento del concurso y apertura de inscripciones: 23 de agosto Sesión de preguntas en línea: 1 de septiembre de 2021 Cierre de inscripciones: 3 de septiembre de 2021	

	<p>Publicación del caso: 10 de septiembre de 2021                  Sorteo roles: 4 de octubre de 2021                  Presentación memorial de demanda: 12 de octubre de 2021 (5:00pm)                  Presentación memorial de defensa: 19 de octubre de 2021 (5:00pm)                  Resultados fase escrita: 22 de octubre de 2021                  Sorteo roles semifinal: 25 de octubre de 2021                  Audiencias Semifinal y resultados: 29 de octubre de 2021                  Sorteo roles final: 2 de noviembre de 2021                  Audiencia Final y resultado: 5 de noviembre de 2021                  Premiación: 5 de noviembre de 2021</p>
<b>Idioma del concurso</b>	Español
<b>REGLAS DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN</b>	
<b>Número de Integrantes por equipo</b>	<p>Cada equipo estará conformado por mínimo 3 y máximo 10 participantes y un instructor. En la fase oral participarán tres miembros del equipo que serán notificados al comité técnico a través de correo electrónico.</p> <p>El/la instructor/a debe acreditar vínculo docente con la Universidad originaria del equipo bajo cualquier modalidad (profesor de carrera, hora cátedra, etc).</p>
<b>Calidad de los miembros del equipo</b>	<p>Estudiantes de sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo semestre de la carrera de derecho, ciencias jurídicas o jurisprudencia de las facultades con sede en la ciudad de Bogotá.</p> <p>Los estudiantes deberán acreditar su calidad de tal, así como el semestre que están cursando. Lo anterior, mediante carné institucional o certificado de estudios expedido por la institución correspondiente. Se entenderá la pertenencia a esos semestres por tener más del 40% de las materias inscritas correspondientes al plan curricular previsto para tales semestres.</p> <p>Es posible presentar más de un equipo por facultad.</p>
<b>Motivación</b>	Los participantes deben tener interés por el derecho constitucional de las empresas y la libertad de empresa.
<b>Proceso de inscripción</b>	Se realizará diligenciando un Formulario de Inscripción en línea, por cada uno de los miembros del equipo en las fechas dispuestas por el calendario del concurso.
<b>REGLAS PARA LA FASE ESCRITA Y ORAL DEL CONCURSO</b>	
<b>Publicación del caso</b>	El Comité técnico publicará a través de un envío a los correos electrónicos registrados en la inscripción, el caso hipotético

	objeto del concurso, de conformidad con las fechas previstas en el calendario del concurso. Todos los hechos serán única y exclusivamente los que se deriven del caso, sin que haya lugar a aclaraciones previas o posteriores a la entrega de los memoriales.
<b>Sorteo del rol</b>	En la fecha prevista en el calendario del concurso se realizará a través de un medio virtual el sorteo del rol para cada equipo asegurando que haya la misma cantidad de equipos con rol de demanda y defensa
<b>Prohibición de intervención del instructor</b>	En ningún momento el Instructor podrá editar o modificar el documento del Memorial. Sólo los miembros podrán acceder al documento. Cualquier acusación de violación de esta Regla será evaluada por el Comité Técnico.
<b>Requisitos de los memoriales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los memoriales deberán ceñirse al caso, sin que sea posible adicionar, modificar o suprimir hechos y asuntos de derecho.</li> <li>- Los memoriales que contengan la demanda no deberán exceder de 15 páginas incluyendo la Portada, Índice y Bibliografía.</li> <li>- Los memoriales que contengan la contestación demanda no deberán exceder de 15 páginas incluyendo la Portada, Índice y Bibliografía. La contestación deberá referirse únicamente a los argumentos de la demanda repartida, los equipos no podrán adicionar, modificar o suprimir hechos y asuntos de derecho.</li> <li>- No se admitirán demandas de reconvención con la contestación.</li> <li>- Los memoriales de demanda deberán contener la siguiente estructura: (I) Portada, (II) Índice (III) Introducción (IV) Argumentos de Hecho y Derecho (V) Pretensiones y (VI) Bibliografía</li> <li>- Los memoriales de demanda deberán contener la siguiente estructura: (I) Portada, (II) Índice (III) Introducción (IV) Pronunciamiento sobre los hechos (V) Argumentos de Derecho y (VI) Bibliografía</li> <li>- Letra: Times New Roman 12</li> <li>- Interlineado: Múltiple: 1.5</li> <li>- Tamaño de Página: A4 o Carta</li> <li>- Márgenes: Sup. 3 cm; Izq 3 cm; Inf. 2 cm; Der 2c.m</li> <li>- Formato de entrega: Archivo Word o PDF.</li> <li>- Normas APA.</li> </ul>
<b>Recepción de memoriales y reparto</b>	Una vez realizado el sorteo, los equipos participantes a quienes les haya correspondido el rol de demanda, deberán remitir un memorial que contenga la presentación de la demanda, el cual será recibido hasta el día y la hora previsto en el calendario del concurso, al correo electrónico <a href="mailto:mootcourt@ccb.org.co">mootcourt@ccb.org.co</a>



	<p>Una vez recibido, el comité técnico del concurso se encargará de hacer el reparto de forma aleatoria a los equipos que les haya correspondido el rol de defensa. Estos tendrán a su vez el plazo previsto en el calendario del concurso para remitir el memorial de contesta al correo electrónico <a href="mailto:mootcourt@ccb.org.co">mootcourt@ccb.org.co</a></p> <p>La no presentación de los memoriales en el tiempo y forma estipulado, será automáticamente descalificado.</p>
<b>Evaluación de memoriales</b>	<p>Los memoriales serán evaluados por el comité técnico a través de tres criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>i. <b>Análisis y utilización correcta de los hechos (30%):</b> los hechos son presentados con estricto apego al casos y su interpretación presenta una teoría sobre los eventos.</li> <li>ii. <b>Coherencia argumentativa (40%):</b> la estructura del memorial y la presentación del fundamento fáctico y jurídico, permite evidenciar claramente una tesis frente al caso y los argumentos que la sostienen.</li> <li>iii. <b>Investigación jurisprudencia y doctrinaria (30%):</b> pertinencia, precisión y adecuación de las citas a los supuestos fácticos del caso y la tesis sostenida por el memorial.</li> </ol> <p>Con base en lo anterior se brindará una puntuación entre 0 y 10 puntos.</p> <p>Los memoriales serán evaluados anónimamente. Una vez recibidos los memoriales, el comité técnico se encargará de anonimizar la autoría para evaluar en condiciones de equidad y conforme a los criterios expuestos. La evaluación de cada memorial quedará consignada en un acta suscrita por los miembros del Comité Técnico del Concurso.</p>
<b>FASE ORAL</b>	
<b>Selección de semifinalistas</b>	<p>El comité técnico anunciará a los cuatro equipos semifinalistas a través de la página web, las redes sociales de la Cámara de Comercio de Bogotá y el envío de un correo electrónico a los equipos participantes en las fechas previstas por el calendario del concurso.</p>
<b>Sorteo del rol para la</b>	<p>En la fecha prevista en el calendario del concurso se realizará a través de un medio virtual el sorteo del rol para cada equipo</p>

<b>semifinal y final</b>	asegurando que haya la misma cantidad de equipos con rol de demanda y defensa
<b>Notificación oradores</b>	Una vez realizado el sorteo de los roles el instructor de cada uno de los equipos semifinalistas o finalistas informará al comité técnico el nombre de los tres oradores que participarán en la ronda semifinal o final. Tales nombre no podrán ser modificados salvo por razones de fuerza mayor o caso fortuito debidamente acreditado al Comité Técnico al menos 24 horas antes de la audiencia.
<b>Audiencia ronda semifinal</b>	La audiencia de la ronda semifinal estará comprendida por una sesión de sesenta (60) minutos, divididos por igual entre los dos (2) Equipos. Los primeros quince (15) minutos de cada equipo serán para presentar sus alegatos. Posteriormente cada equipo tendrá cinco (5) minutos para presentar una réplica, en caso que desee hacerlo. Acto seguido se concederán cinco minutos para una dúplica, de requerirlos. Finalmente, cada equipo tendrá cinco (5) minutos para presentar sus alegatos de conclusión. Los tres oradores del mismo Equipo deberán realizar presentaciones orales de aproximadamente igual tiempo. El Presidente del Panel podrá, a su discreción, extender el tiempo total de cada equipo por cinco (5) minutos.
<b>Audiencia ronda final</b>	La audiencia de la ronda semifinal estará comprendida por una sesión de noventa (90) minutos, divididos por igual entre los dos (2) Equipos. Los primeros treinta (30) minutos de cada equipo serán para presentar sus alegatos. Posteriormente cada equipo tendrá cinco (5) minutos para presentar una réplica, en caso que desee hacerlo. Acto seguido se concederán cinco minutos para una dúplica, de requerirlos. Finalmente, cada equipo tendrá cinco (5) minutos para presentar sus alegatos de conclusión. Los tres oradores del mismo Equipo deberán realizar presentaciones orales de aproximadamente igual tiempo. El Presidente del Panel podrá, a su discreción, extender el tiempo total de cada equipo por cinco (5) minutos.
<b>Prohibición de intervención del instructor</b>	Durante la audiencia, los Instructores no están autorizados a sentarse junto a los Concursantes de su Equipo y/o pasarles notas. Aquellos Instructores que NO cumplan con esta Regla serán expulsados
<b>Evaluación de fase oral</b>	Las presentaciones de la fase oral serán evaluadas a través de tres criterio: <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Expresión oral y gestual (20%): fluidez, uso adecuado del lenguaje técnico, disposición corporal y expresión clara en la presentación.</li> </ul>

	<p>ii. Capacidad de persuasión (30%): habilidad para describir de forma efectiva su teoría del caso y los argumentos que lo soportan.</p> <p>iii. Versatilidad argumentativa (30%): disposición para defender la posición asignada con la misma capacidad técnica.</p> <p>iv. Capacidad de síntesis (20%): uso adecuado del tiempo.</p> <p>Con base en lo anterior se brindará una puntuación entre 0 y 10 puntos.</p> <p>En la ronda final se evaluará individualmente a cada</p>
<b>EVALUACIÓN Y JURADO</b>	
<b>Fase escrita</b>	La fase escrita será evaluada por expertos de las instituciones representadas en el comité técnico a través de los criterios de evaluación previstos en el presente reglamento.
<b>Fase oral</b>	<p>Las audiencias serán evaluadas por un órgano colegiado compuesto por tres (3) jueces:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Uno designado por la Cámara de Comercio de Bogotá</li> <li>- Uno por la Corporación Excelencia en la Justicia</li> <li>- Uno por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá</li> </ul> <p>Se garantizará la participación en el panel de jurados de al menos un/a experto/a en derecho constitucional. La evaluación se realizará con base en los criterios de evaluación del presente reglamento.</p>
<b>INCENTIVOS</b>	
<b>Primer puesto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diploma acreditando el puesto logrado</li> <li>- Colección bibliográfica</li> <li>- Mentoring con un árbitro de la CCB</li> </ul>
<b>Segundo puesto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diploma acreditando el puesto logrado</li> <li>- Colección bibliográfica</li> </ul>
<b>Mejor orador</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diploma acreditando</li> <li>- Un (1) Curso del Centro de Arbitraje y Conciliación</li> </ul>